

Expediente n.º 20260003886
Tramit@:579503

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA DE ACREDITACIÓN ISO 17025 POR LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ENAC).

Mediante providencia de fecha 6 de febrero de 2026 del Coordinador General del Área de Medio Ambiente y Movilidad, fue iniciado expediente de contratación menor para la adjudicación del contrato de servicios denominado "Auditoría de Acreditación ISO 17025 por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)".

Constan en el expediente motivación de la necesidad, Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, y acreditación expresa de cumplimiento de los requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Consta en el expediente documento contable RC n.º SICAZ 260160, en virtud del cual se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el gasto derivado de esta contratación.

Ha sido emitido informe-propuesta con fecha 9 de febrero de 2026 por el responsable del contrato, acreditativo de que la oferta presentada es respetuosa con las condiciones técnicas y administrativas que rigen el contrato.

Atendidos los preceptos de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

En virtud de todo ello, en su condición de órgano de contratación por delegación del Gobierno de Zaragoza en virtud de acuerdo de 17 de febrero de 2009, **RESUELVO:**

Primero.- Adjudicar el contrato administrativo menor de servicios denominado "Auditoría de Acreditación ISO 17025 por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)", a la ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN ENAC, con NIF G78373214, por un importe de 13.982,46 €, desglosado en:

-Base imponible: 11.555,75 €
-IVA: 2.426,71 €
-Importe total de la oferta: 13.982,46 €

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto, por importe de 13.982,46 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2026 ISP 3111 22702 GARANTÍA DE CALIDAD del estado de gastos del presupuesto vigente. El documento contable AD deberá remitirse a la Oficina de apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación para su posterior remisión por dicho órgano al Servicio de Contabilidad junto con una copia de la presente resolución y del documento contable RC para su toma de razón contable.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolución n.20260007555 - Resolución de contrato menor	ID FIRMA	15260667	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				FECHA FIRMA	
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - SELLO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO				12 de febrero de 2026	
				12 de febrero de 2026	





Tercero.- Notificar este acuerdo al adjudicatario y restantes participantes en el procedimiento, con indicación de que contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la recepción de dicha notificación.

Cuarto.- Publicar la adjudicación en el perfil de contratante y en el Portal de Transparencia, y dar traslado de la misma al Departamento de Contratación al objeto de proceder a su comunicación al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 335 y 346 LCSP, y dar cuenta de la misma a la Comisión Plenaria competente para conocer de la misma.

Quinto.- La presente resolución se inscribirá en el libro de resoluciones electrónicas de los órganos unipersonales.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolución n.20260007555 - Resolución de contrato menor	15260667	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		12 de febrero de 2026
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - SELLO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO		12 de febrero de 2026